

Recuerdo el estado miserable en que está  
 el Rey y por lo tanto el Rey y el Príncipe  
 en que se debe respectar el grande  
 hambres necesidad que se debe  
 y que se profieren en sus hijos  
 mueran por el creder el ex pte  
 año y r. l. busca donde se gana a ni  
 real que se se poder sus rentas  
 y que se acuerde al despacho de los  
 año de san de haber en su ma  
 parte de cuyo haber se sus rentas  
 y de cuyo a causa me es posible ni  
 justo a perniciosa a no bajar en  
 el pago de lo que se me debe  
 según se sus rentas y que se acuda  
 a lo que se debe y que se interesa, de mas  
 de que se se previene de excurión  
 cumplir lo que para el Rey se  
 elvato que a su necesidad cumplida  
 de que se previene a los de los de  
 el Rey acuda a lo que se me  
 an acudir a lo que se me  
 que es a lo que se se previene  
 Almundi de lo que se se previene  
 lo que se se previene de los de los  
 que se se previene de los de los  
 ellas ni las se que se se previene  
 de que se se previene de que se se previene  
 previene de que se se previene  
 man los de los de los se se se se se se  
 junta de previene de que se se se se se se  
 por los de los de los de los de los de los de los  
 a lo que se se se se se se se se se se se se  
 por que se se se se se se se se se se se se  
 para los tales necesidades y para que  
 y para lo que se se se se se se se se se se se se  
 ellas y para que se se se se se se se se se se se se

2

